

**APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON
DON MARCO ANTONIO GUERRA ORTEGA.**

INDEPENDENCIA, 12 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 738 /2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorandum N°383, de 20 de abril de 2015, de Dideco con el V°B° del Alcalde; la Providencia N°1169, de 21 de abril de 2015; el Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas; el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y don Marco Antonio Guerra Ortega, de fecha 23 de abril del 2015; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **MARCO ANTONIO GUERRA ORTEGA**, Artista Visual, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], celebrado con fecha 23 de Abril del 2015, el que regirá a contar del 01 de abril del 2015 y se extenderá hasta el 31 de Diciembre del mismo año.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de \$444.445.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos), cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **MARCO ANTONIO GUERRA ORTEGA** será la siguiente: **"Apoyo Logístico en las actividades propias de la Biblioteca Pública"**

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará al Ítem 215.21.04.004.002, Glosa "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

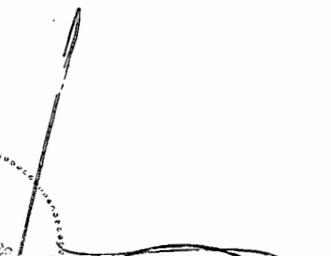
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,




MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL




LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA





JLH/PGM/LMF/irv./

TRANSCRITO A: - Siaper Contraloría - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal - Dideco - Secpla - Obras - Interesado (a) - Of. Partes.